HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA SAILA

Langileak Kudeatzeko Zuzendaritza Lan Arriskuen Prebentzioa DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLITICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Dirección de Gestión de Personal Prevención de Riesgos Laborales

# Identificación y prevención de riesgos laborales Profesorado de Aula Ordinaria

## **Objetivo**

**Ofrecer** al colectivo de profesorado de Aula ordinaria la **información** relacionada con los posibles riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo que pueden afectar al puesto de trabajo y las medidas preventivas aplicables a cada riesgo.

Esta información permitirá que todos los trabajadores de este colectivo conozcan mejor, tanto los riesgos derivados del trabajo como la forma de prevenirlos e incluso evitarlos.

## Información que se facilita

- Riesgos generales asociados al lugar de trabajo, donde se desarrolla la actividad docente, y medidas preventivas aplicables a dichos a riesgos.
- Riesgos específicos asociados al puesto de trabajo y medidas preventivas aplicables a dichos riesgos.
- Normativa.

#### **INDICE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS GENERALES ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO QUE PUEDEN AFECTAR A TODOS LOS PUESTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

R-1 CAÍDA A DISTINTO NIVEL
R-2 CAÍDA AL MISMO NIVEL
R-3 PISADAS SOBRE OBJETOS
R-4 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO
R-5 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN
R-6 CHOQUES O GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES
R-7 CORTES, GOLPES O PINCHAZOS CON OBJETOS O HERRAMIENTAS
R-8 CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS
R-9 EXPLOSIÓN
R-10 INCENDIO
R-11 SITUACIÓN DE EMERGENCIA
R-12 ACCIDENTE IN ITINERE O EN MISIÓN
R-13 ATROPELLO POR VEHICULOS
. RIESGOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL PUESTO DE PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS
2.1 ESFUERZO VOCAL10
2.2 CARGA FÍSICA: POSTURAL1
2.3 CARGA FÍSICA: VISUAL12
2.4 AGENTES BIOLÓGICOS12
2.5 RIESGOS PSICOSOCIALES12
3. NORMATIVA1



# 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS GENERALES ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO QUE PUEDEN AFECTAR A TODOS LOS PUESTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

#### R-1 CAÍDA A DISTINTO NIVEL

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
		Los desniveles o aberturas en los suelos con altura superior a 55 cm. se deberán proteger mediante barandillas u otro sistema de seguridad equivalente.
		Señalizar los desniveles con franjas alternas de color amarillo y negro.
		Subir o bajar las escaleras con precaución y sin prisas.
Caída a distinto nivel	Escaleras que comunican las diferentes plantas.	Si la escalera posee elementos antideslizantes, éstos deberán mantenerse en buenas condiciones, ya que dichos elementos en mal estado pueden ser causa de tropiezos y caídas.
$\wedge$		No se deben utilizar elementos inadecuados, como por ejemplo mobiliario, cajas, para acceder a zonas altas.
	Uso ocasional de escaleras de mano u otros medios	Las escaleras, tanto las fijas como las de mano, deben disponer de una serie de medidas de seguridad y encontrarse en buen estado de conservación.
	análogos.	Si se utilizan escaleras u otros medios análogos para acceder a zonas altas, se debe supervisar visualmente el buen estado de los mismos, especialmente las zapatas, los mecanismos de apertura y los peldaños.
		Se prohibirá el uso de escaleras de mano que superen los 5 m. de altura si no tienen garantía, así como el uso de escaleras de madera pintadas, por la dificultad de detección de sus posibles defectos.
	escaleras de mano	ejemplo mobiliario, cajas, para acceder a zonas  Las escaleras, tanto las fijas como las de mano, disponer de una serie de medidas de segur encontrarse en buen estado de conservación.  Si se utilizan escaleras u otros medios análogo acceder a zonas altas, se debe supervisar visua el buen estado de los mismos, especialmer zapatas, los mecanismos de apertura y los pelda Se prohibirá el uso de escaleras de mano que se los 5 m. de altura si no tienen garantía, así co uso de escaleras de madera pintadas, por la dif

#### R-2 CAÍDA AL MISMO NIVEL

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
		Mantener ordenado y limpio el lugar de trabajo y las zonas de paso, ordenando y eliminando los obstáculos que puedan provocar una caída (objetos, juguetes, cables, etc.).
		Se eliminarán con rapidez todos los desperdicios que puedan suponer riesgo de accidente.
		Cuando se produzcan salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo, limpiarlos inmediatamente, avisando de tal situación, si es preciso, a las personas que puedan verse afectadas y colocar la señalización de "piso mojado".
		En todos los casos, cuando se friegue el suelo, para evitar resbalones colocar la señalización de "piso mojado".
Caída al mismo nivel	Agua u otras sustancias resbaladizas en el suelo.	CAUTION
		Durante los días lluviosos se recomienda colocar en las entradas del centro alfombrillas o similares, que impidan la dispersión del agua. Las alfombras y esterillas deberán estar adheridas al suelo para evitar tropiezos con las mismas. También se puede colocar la señalización de "piso mojado".
		Para disminuir los riesgos derivados de la nieve y el hielo se deberán adoptar medidas precisas, tales como el arenado, aportación de sal y/o limpieza de la nieve.
		Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.

#### **R-3 PISADAS SOBRE OBJETOS**

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Pisadas sobre objetos  iPELIGRO! PISADAS SOBRE OBJETOS	Objetos en el suelo.	Mantener ordenado y limpio el lugar de trabajo y las zonas de paso, ordenando y eliminando los obstáculos que puedan provocar un accidente (objetos, juguetes, cables, etc.).  Se eliminarán con rapidez todos los desperdicios que puedan suponer riesgo de accidente.

#### R-4 CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Mobiliario deteriorado o sobrecargado.  Manipulación de objetos almacenados en altura o con poco orden.	Las estanterías deben ofrecer una estabilidad y resistencia adecuada al peso que deban soportar.  Todas las estanterías deberán estar ancladas al suelo o paredes antes de comenzar a almacenar objetos en las mismas, para impedir su derrumbe. Si se almacenan productos pesados o muy voluminosos, deberán estar arriostradas.  No sobrecargar los estantes de armarios y estanterías, repartiendo el peso sobre los mismos.  Cuando detecte algún elemento del mobiliario que tenga problemas de estabilidad, avise a Dirección para que se encarguen de su reparación o sustitución, antes de que pueda desplomarse.  Cuando deba moverse algún elemento del mobiliario, evitar hacerlo arrastrándolo con todo el peso que soporta, para evitar los desajustes o roturas en los anclajes y la caída de los objetos contenidos en el mismo. Por tanto, antes de mover el mobiliario reduzca la carga, vaciando, si es posible, el contenido del mismo.  Establecer un programa de revisiones periódicas de todas las estanterías y elementos de almacenaje existentes en el centro, con objeto de asegurar que ofrecen siempre la estabilidad y seguridad necesarias.  Nunca deben cogerse los objetos estando en situación inestable o desequilibrada.  Evitar almacenar objetos pesados y/o voluminosos por encima de la altura de los ojos. Situar los objetos más pesados en la parte baja de las estanterías.  Mantener ordenadas las áreas de almacenamiento para que pueda accederse de manera segura a cualquier

#### R-5 CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caída de objetos en manipulación  IPELIGROE CAIDA DE OBJETOS	Traslado de cargas.	Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.  Solicitar la ayuda de otra persona cuando sea necesario.  Mantener las manos y los objetos a manipular limpios y exentos de sustancias resbaladizas.

#### R-6 CHOQUES O GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
		Para posibilitar la libertad de movimientos los espacios o zonas de paso tendrán una anchura mínima de 0,80 m.
Choques o golpes contra objetos inmóviles	contra objetos	Mantener el espacio de trabajo ordenado y libre de obstáculos, y los cajones y puertas de armarios cerrados.
, ,		Evitar realizar las actividades con precipitación, prestando atención a los elementos que delimitan las zonas de paso, para evitar golpes con las esquinas.
GOLPES Y CHOQUES CONTRA OBJETOS Y ELEMENTOS INNÓVILES		Todas las cristaleras, puertas de cristal y similares que se encuentren situadas en zonas de paso deberán disponer, a la altura de los ojos, de bandas o círculos de color que indiquen la existencia de la mismas.
		Señalizar y proteger los techos bajos o columnas contra las que puede golpearse el trabajador/a.
		, , ,

#### R-7 CORTES, GOLPES O PINCHAZOS CON OBJETOS O HERRAMIENTAS

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Cortes, golpes o pinchazos con objetos o herramientas manuales		No retirar las protecciones de los equipos de trabajo, por ejemplo la protección de la guillotina manual.
The state of the s	Manipulación de herramientas cortantes o punzantes.	No utilizar útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados.
		Cuando no se utilicen los útiles puntiagudos y/o
CORTES O PINCHAZOS		cortantes, éstos deben guardarse en el lugar destinado a tal efecto.

#### R-8 CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
		Antes de utilizar un equipo eléctrico se debe comprobar que se encuentra en perfecto estado.
		No usar aparatos eléctricos deteriorados, clavijas rotas
	Existencia de cables deteriorados, aparatos eléctricos enchufados a clavijas múltiples,	No usar aparatos eléctricos con las manos mojadas o sobre superficies húmedas.
		Apagar el equipo tras la jornada laboral.
e indirectos deteriora aparatos enchufad		Evitar en la medida de lo posible el uso de ladrones, puesto que entrañan riesgos de saturación en la red. En caso necesario, utilizar regletas homologadas y con toma de tierra.
		Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable, y con el aparato apagado.
	etc.	Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción, y fuera de las vías de paso.
		El trabajador/a comunicará cualquier anomalía o defecto eléctrico a Dirección y señalizará el equipo con la anotación de "no usar, equipo averiado".
		En ningún caso se llevarán a cabo trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello.

#### R-9 EXPLOSIÓN

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Explosión  PELIGRO DE EXPLOSION	Escape de gas en la sala de calderas o en la cocina.  Fallo en las instalaciones y equipos que funcionan con este combustible.	Si se detecta olor a gas, bajo ningún concepto se conectará la luz o cualquier aparato eléctrico y se deberá:

#### **R-10 INCENDIO**

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
		Mantener las instalaciones en perfecto estado de orden y limpieza, evitando almacenamientos de los materiales combustibles (papel, cartón, etc.) junto a equipos eléctricos o focos de calor e ignición.
		Evitar el uso de estufas o radiadores portátiles, ya que pueden ser causa de incendio.
Incendio		Mantener la instalación eléctrica en correcto estado y no sobrecargar los enchufes.
A	Condiciones termo- higrométricas inadecuadas.	Respetar la prohibición de fumar en todo el centro de trabajo.
	mauecuauas.	En caso de incendio se deben seguir las pautas de actuación establecidas en el Plan de Autoprotección del centro
¡ATENCIÓN! PELIGRO DE	Posible dificultad en el control inicial de un incendio.	No situar objetos o materiales delante o junto a los medios de extinción. Los equipos de extinción de incendios deberán ser fácilmente accesibles.
INCENDIO		Realizar revisiones periódicas (visualmente) de los equipos de extinción de incendios. En caso de observar deficiencias, comunicar al Colaborador/a de Seguridad del centro las anomalías detectadas.
		Conocer el funcionamiento de los medios de extinción.

#### R-11 SITUACIÓN DE EMERGENCIA

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Situación de Emergencia  SENALUZACION DE SALUAS DE EMENSENCIA  SALUBA DE EMERGENCIA  GAMBIER SALUAS DE EMENSENCIA  LICANIA DE EMERGENCIA  SALUBA DE EMERGENCIA	Posible dificultad ante una posible evacuación del edificio.	Conocer el Plan de Autoprotección del centro.  Realizar con la periodicidad establecida, ejercicios prácticos de evacuación de emergencia.  Tener localizada visualmente la salida de emergencia más próxima a su puesto de trabajo.  Las salidas de emergencia deben estar libres de obstáculos. No se deben usar nunca como lugares de almacenamiento, ni temporal ni permanente, de materiales.  Las puertas que sirven como salida de evacuación deben abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.  Las vías y salidas de evacuación deberán estar señalizadas y equipadas con iluminación de seguridad. En caso de avería del sistema de iluminación, comunicar la misma al Colaborador/a de Seguridad del centro.  Asimismo, se deberá comunicar al Colaborador/a de Seguridad del centro cualquier anomalía detectada en las salidas de emergencia.

#### R-12 ACCIDENTE IN ITINERE O EN MISIÓN

Respetar en todo momento la señalizar Normas del Código de Circulación.  Mantener el vehículo en perfectas con utilización, efectuando las revision periódicas establecidas legalmente (ITV) revisiones establecidas por el fabricante de Verificar y comprobar los sistemas vehículo (nivel de aceite, nivel de agua, presión de los neumáticos, etc.).  Adaptar la velocidad a las condiciones of de la circulación y de la vía.	ondiciones de nes técnicas ), así como las del vehículo. básicos del luces, frenos,
utilización, efectuando las revision periódicas establecidas legalmente (ITV) revisiones establecidas por el fabricante de Verificar y comprobar los sistemas vehículo (nivel de aceite, nivel de agua, presión de los neumáticos, etc.).  Adaptar la velocidad a las condiciones of de la circulación y de la vía.	nes técnicas ), así como las del vehículo. básicos del luces, frenos,
vehículo (nivel de aceite, nivel de agua, presión de los neumáticos, etc.). Adaptar la velocidad a las condiciones o de la circulación y de la vía.	luces, frenos,
de la circulación y de la vía.	climatológicas,
Accidente In Condiciones Mantener siempre la distancia de segurid	dad.
Itinere y climatológicas desfavorables Señalar anticipadamente los cambios de	dirección.
Misión Se debe facilitar la incorporación de otros	s vehículos.
No hablar por teléfono móvil si no se sistema de manos libres homologado, documentos mientras se conduce.	
Evitar la ingesta de alcohol o de c sustancia depresora del sistema nervioso	
Disponer de los elementos reglamentari (triángulos y chaleco reflectante), recambio (luces y rueda de repuesto).	ios de parada reparación y
Las Normas de circulación también afect viandantes:	tan a las y los
Respete las señales de tráfico, los las indicaciones de los agentes.	s semáforos y
Cruce perpendicular a la acera y pasos de peatones. En todos asegúrese de que tiene suficiente vi	s los casos,
Preste especial atención a las entra de los garajes.	adas y salidas

#### **R-13 ATROPELLO POR VEHICULOS**

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Atropello por vehículos  PELIGRO RIESGO DE ATROPELLO	Circulación de vehículos en el recinto escolar	Se evitará que personas y vehículos coincidan en el recinto escolar.  El acceso de vehículos autorizados, no podrá coincidir con las entradas, salidas y recreos del alumnado.  Respetar las señalizaciones y recorridos establecidos en el interior del recinto escolar.

# 2. RIESGOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL PUESTO DE PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA Y MEDIDAS PREVENTIVAS

RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA			
RIESGO	FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	
Esfuerzo vocal	Ruido ambiental.  Mala acústica de las aulas.	Formación específica en técnicas del uso de la voz.  Evitar hablar o gritar por encima del ruido ambiental.  Esperar a que los/as alumnos/as estén en silencio para comenzar a hablar.  Evitar los esfuerzos vocales intensos. Evitar carraspear y toser con frecuencia.  No hablar de espaldas al alumnado mientras se escribe en la pizarra.  Utilizar medios auxiliares como pantallas digitales, power point, etc., para poder reducir así el uso de la voz.  Reducir o eliminar las fuentes de polvo usando tizas hipoalergénicas  Evitar ambientes secos. Beber agua a menudo. Beber varios vasos de agua al día y, si es necesario, beber agua durante la exposición. La hidratación permite una correcta lubricación de las cuerdas vocales. Evitar el agua fría.  Aprender a detectar los primeros síntomas de fatiga vocal: sequedad, dolor de garganta, cansancio, etc.  Ante problemas específicos de voz, solicitar una valoración al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.  Mejorar la acústica de los espacios cerrados, dando prioridad a los espacios utilizados por profesorado con problemas de voz.	

RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA			
RIESGO	FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	
		Practicar ejercicio suave regularmente para prevenir y combatir el dolor lumbar.  Se recomienda utilizar calzado cómodo y con poco tacón.	

RIESGOS ESPECÍFICOS PUESTO: PROFESOR/A DE AULA ORDINARIA			
RIESGO	FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	
Carga física: visual	Uso del ordenador durante más de 4 horas diarias. Inadecuada iluminación. Reflejos.	Las pantallas de visualización de datos (PVD) deberán ubicarse perpendiculares a las ventanas. La persona usuaria no se colocará frente a las ventanas o de espaldas a ellas.  Se evitarán los reflejos, protegiendo las ventanas con dispositivos adecuados y regulables: cortinas, estores.	
Agentes biológicos	Deficiente renovación del aire en las aulas. Contacto con fluidos biológicos.	Ventilación adecuada del aula o espacio educativo, renovando periódicamente el aire del aula.  En las tareas que supongan contacto con fluidos biológicos (vómitos, sangre), como por ejemplo al curar heridas a los/as alumnos/as, utilizar guantes. Además, antes y después de estas actuaciones se deben lavar las manos.	
Riesgos psicosociales	Estrés, Síndrome de Burnout, etc. debido a la vivencia de situaciones negativas en el trabajo.  Exigencias psicológicas Ej.: incorporación de nuevas tecnologías, alumnado diverso	<ul> <li>Conocer el protocolo de acogida a los/as trabajadores/as que se incorporan por primera vez al centro, y los diferentes procedimientos que faciliten la interpretación de los datos e informaciones que se manejan en el centro educativo.</li> <li>Facilitar el trabajo en equipo, compartiendo expectativas e inquietudes con el resto de compañeros/as de acuerdo con el proyecto educativo del centro, para afrontar los retos profesionales, desarrollo de habilidades y favorecer el apoyo social.</li> <li>Proponer y/o tomar parte en grupos o seminarios de trabajo en el centro, en torno a una problemática o interés correspondiente al ámbito laboral común.</li> <li>Participar en actividades formativas de actualización profesional, de implantación de nuevas tecnologías y/o metodologías empleadas en el centro.</li> <li>Participar en actividades formativas en técnicas de resolución de conflictos, gestión de emociones, gestión del tiempo, habilidades personales, reducción del estrés, mejora de la comunicación, etc.</li> <li>Considerar lo establecido en la "Guía práctica en la resolución de conflictos laborales e identificación y actuación en los casos de acoso moral y/o sexista en el trabajo", en las situaciones de conflicto y/o acoso laboral.</li> <li>Cualquier otra medida preventiva que favorezca entornos de trabajo saludables, el desarrollo de las competencias laborales y el bienestar tanto personal como de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	

#### 3. NORMATIVA

**LEY 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

**REAL DECRETO 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**REAL DECRETO 485/1997**, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

**REAL DECRETO 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

**REAL DECRETO 487/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.

**REAL DECRETO 488/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

**REAL DECRETO 664/1997**, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

**REAL DECRETO 665/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

**REAL DECRETO 773/1997**, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

**REAL DECRETO 1215/1997**, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

**LEY 54/2003**, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

**REAL DECRETO 1299/2006**, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

**LEY DE CIRCULACIÓN 18/1989,** de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.